

COMERCIO.

Bolsa Comercial de Valparaíso. 10 acciones Salitre y Ferrocarril de Antofagasta a 50 1/2...

Revista del mercado

Valparaíso, 15 de enero de 1886. Azúcares y bonos—Poco ha sido el movimiento de acciones bancarias y de valores...

Plazas Bancario Comercial. Sobre Londres, 90 d. 5 1/2... Id. Francia, id. 5 3/8...

PRECIO CORRIENTE

Table with 2 columns: Item and Price. Banco Nacional de Chile, 150 %; de Valparaíso, 150 %; Agrícola, 150 %...

FERROCARRILES.

Table with 2 columns: Item and Price. Ferrocarril de Coquimbo, 45 %; Carrizal, 65 %...

VALORES, BURGOS, ETC.

Table with 2 columns: Item and Price. Comp. Sud-América, 141 1/2 %; Nacional de Remolcadores, 140 %...

COMPAÑIAS DE SEGUROS.

Table with 2 columns: Item and Price. Comp. La Chilena, 310 %; Unión chilena, 102 %...

BONOS Y BILLETES.

Table with 2 columns: Item and Price. Denda interior, 3 %; de 1882, 6 %...

PRECIO CORRIENTE DE METALICO.

Table with 2 columns: Item and Price. Oro americano, 84 %; Id. francés, 74 %...

Revista del Mercado.

Montevideo, 31 de diciembre de 1885. IMPORTACION.—El mercado continúa circunscrito sus operaciones a lo que requieren las exigencias del estricto consumo...

de animación, realizando ventas de alguna importancia. Los cueros vacunos aparentes para los Estados Unidos de Nort-América han tenido compradores a precios firmes...

CAMBIOS.—Durante la quincena se ha mantenido inactivo el mercado de cambios, debido a la paralización que se nota en todos los ramos. Sin embargo, a última hora y con motivo de ser...

DESCUENTOS.—Ha seguido la plaza poco activa por las razones manifestadas en el anterior número que en las operaciones llevadas a cabo fueron los siguientes tipos: conformes de 61 a 74 %...

Productos de Chile en el mercado de Montevideo. Garbanos.—Sin llegadas. El mercado ha estado regular, moviéndose en la anterior quincena...

EXTERIOR.

NOTICIAS DE ESPAÑA

Un correspondiente de La Temps de Paris, en Valparaíso, ha tenido una conferencia con don Carlos, el 28 del mes pasado y la comunican los diarios en los siguientes términos: Don Carlos está siempre en Venecia y ha recibido en audiencia a nuestro correspondiente...

AVISOS.

Javier Infante Fernandez. AJENTE COMISIONISTA. VENDE CONSTANTEMENTE: Triques de Bruselas y zizado. Papeles pintados.

HA CIENDA DE SANTA RITA.

LA UNION

DISOLUCION

Por decreto fecha nueva del presente, expedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez días las escrituras públicas siguientes: En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

carlismo. Vice-versa el carlismo quiere oponerse a la república. Antes de que el cadáver del rei fuese descendido a la tumba, el ministro de justicia grito: Monteros de Espinosa, es este el cuerpo que yo se confiado a la muerte de Alfonso XIII...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LEGALIZACION

LA Comercial.

Por decreto fecha cuatro del presente se ha ordenado publicar por diez días la escritura y decreto supremo que sigue: ESTATUTOS. En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

ESTATUTOS.

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LA UNION

DISOLUCION

Por decreto fecha nueva del presente, expedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez días las escrituras públicas siguientes: En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

segundo Prieto, comerciante, por veinte acciones; don Napoleón Peró, comerciante, por veinte acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Segundo A. Riesco, comerciante, por cinco acciones; don Ricardo Barrios, comerciante, por cinco acciones; don Martín S. Bricker, comerciante, por veinte acciones; don Jerro Ross, banquero, por treinta acciones; don Santiago Ramirez, comerciante, por veinte acciones; don Archibald Roxburgh, comerciante, por veinte acciones; don José G. Rúa, comerciante, por cinco acciones; don Alberto Stiven, abogado, por cuarenta acciones; don Walter Squir, corredor, por veinte acciones; don Eloyín Piko de Squir, propietaria, por veinte acciones; don Marcos Segundo Solar, comerciante, por diez acciones; don Hipólito Serray, capitán, por treinta acciones; don Alberto Silva Palma, marino, por diez acciones; don Federico Sotomayor, propietario, por diez acciones; don José María Soto Aguilar, comerciante, por diez acciones; don Gármén Santa María, viuda de Lyon, propietaria, por cincuenta acciones; don Santiago Simas, empleado, por veinte acciones; don J. H. Sandiford, corredor, por veinte acciones; don Joaquín Talavera, médico, por cinco acciones; don José Agustín Segundo Verdejo, comerciante, por veinte acciones; don Federico Varela, capitán, por veinte acciones; don Eduardo Vilja, empleado, por veinte acciones; don José Francisco Valencia G. comerciante, por quince acciones; don Emilio Villario, ingeniero, por veinte acciones; don Hiljino Ripamonti, como socio de la Sociedad de Seguros, por diez acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Santiago B. Webster, comerciante, por diez acciones; don Edmundo A. White, corredor, por veinte acciones; don Juan Ulrico Zúñiga, comerciante, por diez acciones; don Lucía Zuleta, viuda de Schmidt, capitán, por veinte acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LEGALIZACION

LA Comercial.

Por decreto fecha cuatro del presente se ha ordenado publicar por diez días la escritura y decreto supremo que sigue: ESTATUTOS. En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

ESTATUTOS.

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LA UNION

DISOLUCION

Por decreto fecha nueva del presente, expedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez días las escrituras públicas siguientes: En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

segundo Prieto, comerciante, por veinte acciones; don Napoleón Peró, comerciante, por veinte acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Segundo A. Riesco, comerciante, por cinco acciones; don Ricardo Barrios, comerciante, por cinco acciones; don Martín S. Bricker, comerciante, por veinte acciones; don Jerro Ross, banquero, por treinta acciones; don Santiago Ramirez, comerciante, por veinte acciones; don Archibald Roxburgh, comerciante, por veinte acciones; don José G. Rúa, comerciante, por cinco acciones; don Alberto Stiven, abogado, por cuarenta acciones; don Walter Squir, corredor, por veinte acciones; don Eloyín Piko de Squir, propietaria, por veinte acciones; don Marcos Segundo Solar, comerciante, por diez acciones; don Hipólito Serray, capitán, por treinta acciones; don Alberto Silva Palma, marino, por diez acciones; don Federico Sotomayor, propietario, por diez acciones; don José María Soto Aguilar, comerciante, por diez acciones; don Gármén Santa María, viuda de Lyon, propietaria, por cincuenta acciones; don Santiago Simas, empleado, por veinte acciones; don J. H. Sandiford, corredor, por veinte acciones; don Joaquín Talavera, médico, por cinco acciones; don José Agustín Segundo Verdejo, comerciante, por veinte acciones; don Federico Varela, capitán, por veinte acciones; don Eduardo Vilja, empleado, por veinte acciones; don José Francisco Valencia G. comerciante, por quince acciones; don Emilio Villario, ingeniero, por veinte acciones; don Hiljino Ripamonti, como socio de la Sociedad de Seguros, por diez acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Santiago B. Webster, comerciante, por diez acciones; don Edmundo A. White, corredor, por veinte acciones; don Juan Ulrico Zúñiga, comerciante, por diez acciones; don Lucía Zuleta, viuda de Schmidt, capitán, por veinte acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LEGALIZACION

LA Comercial.

Por decreto fecha cuatro del presente se ha ordenado publicar por diez días la escritura y decreto supremo que sigue: ESTATUTOS. En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

ESTATUTOS.

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LA UNION

DISOLUCION

Por decreto fecha nueva del presente, expedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez días las escrituras públicas siguientes: En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

segundo Prieto, comerciante, por veinte acciones; don Napoleón Peró, comerciante, por veinte acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Segundo A. Riesco, comerciante, por cinco acciones; don Ricardo Barrios, comerciante, por cinco acciones; don Martín S. Bricker, comerciante, por veinte acciones; don Jerro Ross, banquero, por treinta acciones; don Santiago Ramirez, comerciante, por veinte acciones; don Archibald Roxburgh, comerciante, por veinte acciones; don José G. Rúa, comerciante, por cinco acciones; don Alberto Stiven, abogado, por cuarenta acciones; don Walter Squir, corredor, por veinte acciones; don Eloyín Piko de Squir, propietaria, por veinte acciones; don Marcos Segundo Solar, comerciante, por diez acciones; don Hipólito Serray, capitán, por treinta acciones; don Alberto Silva Palma, marino, por diez acciones; don Federico Sotomayor, propietario, por diez acciones; don José María Soto Aguilar, comerciante, por diez acciones; don Gármén Santa María, viuda de Lyon, propietaria, por cincuenta acciones; don Santiago Simas, empleado, por veinte acciones; don J. H. Sandiford, corredor, por veinte acciones; don Joaquín Talavera, médico, por cinco acciones; don José Agustín Segundo Verdejo, comerciante, por veinte acciones; don Federico Varela, capitán, por veinte acciones; don Eduardo Vilja, empleado, por veinte acciones; don José Francisco Valencia G. comerciante, por quince acciones; don Emilio Villario, ingeniero, por veinte acciones; don Hiljino Ripamonti, como socio de la Sociedad de Seguros, por diez acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Santiago B. Webster, comerciante, por diez acciones; don Edmundo A. White, corredor, por veinte acciones; don Juan Ulrico Zúñiga, comerciante, por diez acciones; don Lucía Zuleta, viuda de Schmidt, capitán, por veinte acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LEGALIZACION

LA Comercial.

Por decreto fecha cuatro del presente se ha ordenado publicar por diez días la escritura y decreto supremo que sigue: ESTATUTOS. En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

ESTATUTOS.

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LA UNION

DISOLUCION

Por decreto fecha nueva del presente, expedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez días las escrituras públicas siguientes: En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

segundo Prieto, comerciante, por veinte acciones; don Napoleón Peró, comerciante, por veinte acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Roberto Presto, comerciante, por diez acciones; don Segundo A. Riesco, comerciante, por cinco acciones; don Ricardo Barrios, comerciante, por cinco acciones; don Martín S. Bricker, comerciante, por veinte acciones; don Jerro Ross, banquero, por treinta acciones; don Santiago Ramirez, comerciante, por veinte acciones; don Archibald Roxburgh, comerciante, por veinte acciones; don José G. Rúa, comerciante, por cinco acciones; don Alberto Stiven, abogado, por cuarenta acciones; don Walter Squir, corredor, por veinte acciones; don Eloyín Piko de Squir, propietaria, por veinte acciones; don Marcos Segundo Solar, comerciante, por diez acciones; don Hipólito Serray, capitán, por treinta acciones; don Alberto Silva Palma, marino, por diez acciones; don Federico Sotomayor, propietario, por diez acciones; don José María Soto Aguilar, comerciante, por diez acciones; don Gármén Santa María, viuda de Lyon, propietaria, por cincuenta acciones; don Santiago Simas, empleado, por veinte acciones; don J. H. Sandiford, corredor, por veinte acciones; don Joaquín Talavera, médico, por cinco acciones; don José Agustín Segundo Verdejo, comerciante, por veinte acciones; don Federico Varela, capitán, por veinte acciones; don Eduardo Vilja, empleado, por veinte acciones; don José Francisco Valencia G. comerciante, por quince acciones; don Emilio Villario, ingeniero, por veinte acciones; don Hiljino Ripamonti, como socio de la Sociedad de Seguros, por diez acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Francisco Uria, comerciante, por veinte acciones; don Santiago B. Webster, comerciante, por diez acciones; don Edmundo A. White, corredor, por veinte acciones; don Juan Ulrico Zúñiga, comerciante, por diez acciones; don Lucía Zuleta, viuda de Schmidt, capitán, por veinte acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones; don Flavio Zuleta, capitán, por diez acciones...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LEGALIZACION

LA Comercial.

Por decreto fecha cuatro del presente se ha ordenado publicar por diez días la escritura y decreto supremo que sigue: ESTATUTOS. En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

ESTATUTOS.

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

LA UNION

DISOLUCION

Por decreto fecha nueva del presente, expedido por el señor Juez de Comercio, se ha mandado publicar por el término de diez días las escrituras públicas siguientes: En la ciudad de Valparaíso, República de Chile...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...

En la ciudad de Valparaíso, República de Chile, a veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Don Juan A. Walker, M. J. de Comercio, Notario Público de esta ciudad y testigos que se nombraron a la conclusión, comparecieron los siguientes señores, con expresión de su domicilio...